

DECRETO MUNICIPAL N°

299

Castro, 04 de Octubre del 2022.-

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, la solicitud de fecha 04 de octubre del 2022; la sesión extraordinaria 8 de fecha 14.12.2021 que aprueba el presupuesto municipal año 2022, el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Directora Dideco, los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, cometido de servicios al funcionario Honorarios, **Sr. Sebastián Cabrera Correa**, Rut Comunicaciones Dideco, para trasladarse a la ciudad de **Puerto Montt**, los días **05 al 07 de Octubre 2022**, con motivo de primer comité de infancia migrante Región de los Lagos, Feria Laboral Omil y reunión con Gobernador y Directora de Dideco por Nacional Futbol Sub 15.-.

CANCELESE, viáticos por un 100% los días 05 y 06 de Octubre del 2022, y un 40% el día 07 de Octubre 2022, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 04 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

“Por orden del Alcalde (s)”



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE  
SECRETARIA MUNICIPAL (s)



PAULA DELGADO GARAY  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (s)

PDG/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo “13”